



## LLAMADO A CONCURSO 2025

### CODIGO: CO1125-INTERNO-PD-UL1-FCA1

**1. MODALIDAD: CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO (Art. 18 resolución nº 0109/2019 - RECTORADO)**

**2. DEPENDENCIA SOLICITANTE**

- FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – CASA MATRIZ Y FILIALES

**3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO**

**Docente Investigador I (según Resolución N° 0343-00-2018)**

- Poseer nacionalidad paraguaya. Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme con las disposiciones reglamentarias de la Universidad. Tener capacidad para la investigación demostrada por: libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos. Gozar notoria honorabilidad. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. Acceder a través de concurso público de oposición.

**4. NÚMERO DE VACANCIAS**

- 1 (UNA)

**5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN**

- Permanente – Categoría UL1 – Monto: 5.692.575.- guaraníes

**6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN**

- Inicio: 05/11/2025 Fin: 07/11/2025

**7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

**8. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los títulos de grado y posgrado deberán estar autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

**9. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Investigación y Servicios (máximo 20)
3. Otros estudios (máximo 10).
4. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).

DIRECCIÓN DE  
TALENTO  
HUMANO



Facultad de Ciencias Agrarias  
*Universidad Nacional de Asunción*